



ANEXO I

LIMITACIONES DE RANKING PARA SER ACEPTADO EN LAS PRUEBAS DE LA LIGA

Dado que se puede producir una variación en el ranking nacional de los jugadores que compitan en la Liga Promoción, sirva este anexo para aclarar ciertos puntos al respecto.

Un jugador puede inscribirse a la Liga Promoción con dos tipos de licencia:

1. La licencia de promoción, solo habilitada para disputar 8 torneos + 1 Máster.
2. La licencia "completa", habilitada para disputar cualquier torneo oficial de ámbito nacional, siempre que el jugador cumpla con la limitación de puntos nacionales dispuesta en la normativa de la Liga Promoción.

En el primer caso, un jugador de categoría sub10, alevín o infantil podrá disputar todos los torneos de la Liga Promoción (Máster incluido), independientemente de los puntos que sume a lo largo del año. Este caso no aplica a las categorías cadete y absoluto, ya que sus cuadros no puntúan para el ranking nacional y por tanto, no sumarán puntos nacionales.

En el segundo caso, un jugador con licencia "completa" solo podrá inscribirse a los torneos, incluido el Máster, si cumple en el momento de la publicación de las listas de inscritos con el límite de puntos dispuesto en normativa.

En el caso de que un jugador con licencia de promoción quiera disputar otro tipo de torneos oficiales podrá hacerlo abonando la diferencia de precio entre ésta y la licencia "completa". A partir de ese momento, se le aplicarán las condiciones de jugador con licencia "completa".

Palma, 8 de marzo de 2022

**COMITÉ DE COMPETICIÓN
FEDERACIÓ DE TENNIS DE LES ILLES BALEARS**